

**MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP**  
**PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA**  
**VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO**  
**FAMILIAR - AURORA**

**POLITICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO**

**PROTOCOLO DEL SERVICIO**

1.2.2. "Formación de redes de hombres para promover la igualdad, nuevas masculinidades y erradicar prácticas machistas y discriminatorias, accesibles geográficamente y con pertinencia cultural"

**AÑO 2021**



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## Estructura del protocolo del servicio 1.2.2

### I. PARTE GENERAL:

#### 1. Objetivo Prioritario:

OP1: Reducir la violencia hacia las mujeres

#### 2. Lineamiento de la PNIG:

1.2. Implementar medidas de prevención de la violencia contra las mujeres en favor de la ciudadanía.

#### 3. Denominación del servicio:

1.2.2. Formación de redes de hombres para promover la igualdad, nuevas masculinidades y erradicar prácticas machistas y discriminatorias, accesibles geográficamente y con pertinencia cultural.

#### 4. Entidad proveedora del servicio:

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables/Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar AURORA – Unidad de Articulación Territorial

#### 5. Siglas / Acrónimos

**AC:** Agentes Comunitarios

**AP:** Acciones Preventivas

**CAI:** Centro de Atención Institucional

**CEM:** Centro Emergencia Mujer

**CR:** Coordinadora Regional

**CV:** Currículo Vitae

**EC:** Estrategia Comunitaria

**EE:** Empoderamiento Económico

**ENDES:** Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

**GAM:** Grupos de Ayuda Mutua

**GL:** Gobierno Local

**HPI:** Hombres por la Igualdad.

**HRT:** Hogar de Refugio Temporal

**IDC:** Instancia Distrital de Concertación

**INEI:** Instituto Nacional de Estadística e Informática

**MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas

**MIMP:** Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

**MININTER:** Ministerio del Interior

**MO:** Modelo Operacional

**ONG:** Organización No Gubernamental

**OOSS:** Organizaciones Sociales

**PNP:** Policía Nacional del Perú



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

**SISFOH:** Sistema de focalización de hogares

**PNIG:** Política Nacional de Igualdad de Género

**PROGRAMA NACIONAL AURORA:** Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA

**SAP:** Subunidad de Atención y Protección

**SAU:** Servicio de Atención Urgente

**SP:** Subunidad de Prevención

**UAT:** Unidad de Articulación Territorial

**SISEGC:** Subunidad de la Información, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento

**UPA:** Unidad de Prevención y Atención

**UPPM:** Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

**VCM:** Violencia Contra las Mujeres

## II. MODELO OPERACIONAL<sup>1</sup>

### 1. Definición operacional del servicio

El servicio denominado *“Formación de redes de hombres para promover la igualdad, nuevas masculinidades y erradicar prácticas machistas y discriminatorias, accesibles geográficamente y con pertinencia cultural”* (Servicio en adelante), conforma parte de la Estrategia Comunitaria y consiste en el despliegue de acciones de información, sensibilización y capacitación a nivel comunitario dirigidas a los hombres, en los distritos a nivel nacional priorizados en función a la incidencia de la violencia hacia las mujeres. Estas acciones se desarrollan para que los hombres reconozcan la violencia hacia las mujeres como un problema social y promover su rechazo, así como el ejercicio de formas de masculinidad respetuosas de los derechos de las mujeres promoviendo relaciones igualitarias<sup>2</sup>. El Servicio adapta sus contenidos en función de las regiones costa, sierra y selva y promueve que los profesionales implementadores contextualicen los mensajes y metodologías en función al territorio.

---

<sup>1</sup> Extraído de los “Lineamientos para la elaboración de los protocolos o normas equivalentes de implementación de los servicios de la Política Nacional de Igualdad de Género - PNIG” aprobados mediante Resolución Ministerial N°116-2021-MIMP (21 de abril de 2021).

<sup>2</sup> Se refiere a modelos de masculinidad equitativos como se menciona en el Lineamiento programático N° 23 de los Lineamientos Estratégicos de Prevención de Violencia de Género contra las Mujeres aprobados por Resolución Ministerial N° 058-2021-MIMP. Estos modelos de masculinidad destierran la violencia como forma de relación entre hombres y mujeres, y entre los propios hombres, deconstruyendo estereotipos de género que preservan la discriminación contra las mujeres en su diversidad, y propiciando relaciones humanas igualitarias y sin violencia. Así también estos nuevos modelos de masculinidades promueven la corresponsabilidad y el desarrollo de paternidades responsables. Asimismo, esta actividad está vinculada a los Lineamientos programáticos N° 2, 7, 10 y 20 de los Lineamientos Estratégicos de Prevención de Violencia de Género contra las Mujeres aprobados por RM 058-2021-MIMP



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

El Servicio empieza desarrollando acciones de difusión, incidencia y articulación con actores sociales clave dentro de la comunidad (gobiernos locales, organizaciones sociales, instituciones aliadas, por ejemplo), a partir de donde va identificando a hombres líderes dentro de la comunidad, quienes son capacitados para conformar un "Colectivo de hombres líderes voluntarios de la comunidad en masculinidades con enfoque de género". Una red de hombres desarrollada por el Servicio está constituida por los integrantes de estos colectivos y se considera conformada cuando acaba el proceso de formación de hombres líderes voluntarios de la comunidad (16 sesiones), existiendo una red de hombres por distrito. Este colectivo, con el acompañamiento y la asistencia técnica de un profesional social comunitario del CEM para el trabajo con hombres, desarrolla las acciones dirigidas a la comunidad de: información, sensibilización, incidencia, orientación a mujeres víctimas y de trabajo con grupos de apoyo entre pares.

De forma paralela el Servicio también desarrolla acciones dirigidas hacia la comunidad sin mediación de los líderes comunitarios. Estas acciones incluyen campañas comunicacionales locales (implementadas desde la Sede Central del Programa Nacional AURORA) y procesos de capacitación dentro de la comunidad, desarrolladas desde el CEM.

El Servicio es de naturaleza prestacional, y la modalidad de entrega es principalmente presencial, aunque también incluye el uso de acciones remotas para llegar a la población, por ejemplo, a través de radio, la difusión de mensajes en redes sociales y otros medios virtuales. Se desarrolla mediante el profesional social comunitario del CEM para el trabajo con hombres, en espacios comunitarios y mediante los líderes integrantes del colectivo de hombres en los puntos en que éstos se desenvuelven individualmente (colegios, medios de comunicación, centros laborales, entre otros).

El Servicio contribuye con el primer objetivo prioritario de la PNIG, de "reducir la violencia hacia las mujeres", al cambiar en los hombres aquellas creencias y actitudes que naturalizan, justifican, perpetúan y reproducen la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar. No obstante, el Servicio aporta también al sexto objetivo prioritario de la PNIG, "reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población", al cuestionar la asignación estereotipada de los roles de género y proponer modelos de relación más equitativos, con especial énfasis en el fomento de modelos de masculinidad que promuevan relaciones igualitarias, conforme a los lineamientos estratégicos de prevención. En su desarrollo el servicio pone atención en el adecuado uso del lenguaje inclusivo (por ejemplo, en la producción de materiales de difusión, documentos normativos, orientadores y de gestión), registros diferenciados y una perspectiva de interculturalidad, por lo que aporta al cambio institucional y contribuye también al quinto objetivo prioritario de la PNIG, "reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres".

## 2. Receptor/a del Servicio

De acuerdo a la PNIG, el receptor del Servicio está conformado por hombres desde 18 años a más, los cuales se encuentran a nivel nacional en las zonas de intervención; sin embargo, en función de las evidencias científicas que sustentan el trabajo con hombres, en el desarrollo de algunas acciones se está considerando también a hombres de 16 a 59 años de edad de las diferentes zonas de intervención. Los hombres que constituyen el público receptor del Servicio pertenecen a todas las regiones del país y son habitantes de zonas urbanas y periurbanas. Incluye diversos grupos étnicos del país, en donde en algunos casos conservan una lengua materna distinta al español.

En las acciones de formación de líderes, participan hombres de 18 a 59 años; cuyas características principales deben ser: un hombre líder formal o personas con influencia en su comunidad o persona interesada en el tema y que quiera contribuir con el cambio en su comunidad; no estar denunciado por violencia hacia la mujer, sin trastorno psiquiátrico (evidente); nivel de educación mínimo tercer año de secundaria.

Para las acciones de capacitación a hombres de la comunidad y sus parejas, se incluyen a hombres mayores de 16 años hasta 35 años y sus parejas, que son padres con hijos menores de 5 años de edad o que estén próximos a ser padres (embarazados). Este grupo etario fue elegido tomando en cuenta la evidencia internacional que sustenta este tipo de intervenciones.<sup>3</sup>

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019) se estima que los hombres de 16 a 59 años en nuestro país son aproximadamente 10105560 para el año 2020, mientras que para el año 2025 se proyecta que esta cifra aumentaría a 10550500 hombres de 16 a 59 años.

## 3. Actores

ACTORES				
Nivel de gobierno	Sector	Pliego	Unidad ejecutora	Centro de Costo
NACIONAL	39-MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	039: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)	01.06-UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL

<sup>3</sup> Doyle, K., Levto, R., Barker, G., Bastian, G., Bingenheimer, J., Kazimbaya, S., Nzabonimpa, A., Pulerwitz, J., Sayinzoga, F., Sharma, V. y Shattuck, D. (2018). Gender-transformative Bandebereho couples' intervention to promote male engagement in reproductive and maternal health and violence prevention in Rwanda: Findings from a randomized controlled trial. *PLoS ONE*, 13 (4).

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

<b>OTROS ACTORES RELEVANTES</b>				
<b>Nivel de gobierno</b>	<b>Sector</b>	<b>Pliego</b>	<b>Unidad Ejecutora / Municipalidad</b>	<b>Actor</b>
GOBIERNO NACIONAL	39-MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	039: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)	UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
GOBIERNO LOCAL		TODOS LOS PLIEGOS REGIONALES DE LA INTERVENCIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y/ O GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL Y/O GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y/O GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL Y/O AFINES

Para la producción y entrega de este servicio participan otros actores relevantes que no forman parte de la estructura pública, pero que por su relevancia en la producción y entrega del Servicio se considera necesario mencionarlos. Estos otros actores se encuentran conformados por grupos organizados en donde se cuenta con la participación de los hombres de la comunidad. Entre estos actores se destacan:

- Juntas vecinales.
- Organizaciones sociales de la comunidad.
- Asociaciones de padres de familia.
- Centros educativos.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Clubes deportivos.

#### 4. Roles e interacciones

Actor	Roles e Interacciones
Unidad de Articulación Territorial -Programa Nacional AURORA	<p data-bbox="603 327 1380 840">El Programa Nacional AURORA tiene como objeto implementar y promover servicios especializados de prevención de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, así como de atención y de protección a las víctimas; teniendo entre sus funciones: Proveer servicios especializados, articulados y de calidad para la prevención de la violencia hacia las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual (Decreto Supremo N° 018-2019-MIMP, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH que crea el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual).</p> <p data-bbox="603 862 1380 1075">La Unidad de Articulación Territorial es responsable de la implementación y ejecución del Servicio. Una vez que ha recibido la metodología y los documentos de trabajo de parte de la Unidad de prevención y Atención, la Unidad de Articulación Territorial realiza acciones que incluyen:</p> <ul data-bbox="603 1097 1380 2013" style="list-style-type: none"><li>- Identificación de zonas de intervención.</li><li>- Conformación de los equipos profesionales a cargo de la ejecución del Servicio.</li><li>- Incidencia con gobiernos locales y otros actores sociales clave (organizaciones sociales de la comunidad, juntas vecinales, centros educativos, clubes deportivos, entre otros), con quienes coordina acciones para convocar, informar, sensibilizar y capacitar a los hombres integrantes de dichas organizaciones y los hombres de la comunidad.</li><li>- Articulación con otros programas o servicios de los sectores (MINSAs, MIDIS, MINEDU, PNP) que constituyen puntos desde donde los profesionales implementadores del Servicio realizarán los procesos de convocatoria para sus acciones (centros de salud, centros de educación iniciales, participantes del programa Cuna Más, entre otros).</li><li>- Convocatoria a hombres de la comunidad.</li><li>- Conformación de colectivos de líderes voluntarios de la comunidad en masculinidades con enfoque de género.</li><li>- Desarrollo de procesos de capacitación a hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar</li></ul>

	<p>comportamientos equitativos de género y no violentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución de acciones preventivas promocionales hacia la comunidad.</li> </ul> <p>Una vez conformado el colectivo de hombres líderes voluntarios de la comunidad en masculinidades con enfoque de género, en coordinación también con los actores sociales clave, se impulsa la participación comunitaria en el desarrollo de otras actividades dirigidas al público objetivo, tales como: acciones de información y sensibilización a cargo del colectivo, trabajo con grupos de apoyo entre pares (“Entre Patas”), orientación y derivación a mujeres víctimas de violencia y acciones comunitarias frente a los hechos de violencia</p>
<p>Unidad de Prevención y Atención -Programa Nacional AURORA</p>	<p>La Unidad de Prevención y Atención es responsable del diseño del Servicio, así como del diseño de la metodología, instrumentos y materiales a ser empleados en la entrega del Servicio. Para esto formula, propone y transfiere a la Unidad de Articulación Territorial documentos normativos, orientadores, metodológicos u operativos del Servicio.</p> <p>Además, se encarga de gestionar el cumplimiento de los estándares o atributos de calidad, así como la aplicación efectiva por parte de la Unidad de Articulación Territorial de los documentos normativos, orientadores, metodológicos u operativos.</p>
<p>Gobierno local:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerencia de Desarrollo Social y/o Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar social y/o Gerencia de desarrollo social y cultural y/o afines</li> </ul>	<p>Brinda el espacio físico para el desarrollo de las acciones del Servicio, previa coordinación con el profesional social comunitario del CEM para el trabajo con hombres.</p> <p>Brinda reconocimiento formal como organización a los colectivos de hombres líderes voluntarios de la comunidad en masculinidades con enfoque de género.</p>

## 5. Actividades Operativas

Centro de Costo	Actividad operativa	Unidad de medida
01.06-Unidad de Articulación Territorial	AOI00123200083 Programa de reclutamiento y entrenamiento a hombres activistas contra la violencia hacia la mujer	Persona

01.06-Unidad de Articulación Territorial	AOI00123200084 - Sesiones grupales con hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamientos equitativos de género y no violentos en su relación de pareja	Persona
--	--	---------

## 6. Estándares de cumplimiento

N°	Estándar de cumplimiento	Definición del estándar	Indicador	Responsable del indicador
1	No aplica	No aplica	Porcentaje de distritos urbanos que cuentan con redes de hombres creadas.	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización-UPPM
2	Continuidad	El servicio garantiza la entrega continua del desarrollo de acciones dirigidas a la comunidad por parte de las redes de hombres creadas, con el fin de sensibilizar a sus pares en el reconocimiento de la violencia hacia las mujeres como un problema social y promover su rechazo.	Porcentaje de redes de hombres creadas que desarrollan acciones comunitarias durante los últimos doce meses.	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización-UPPM



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario:	OP1: Reducir la violencia hacia las mujeres
Lineamiento de política:	1.2. Implementar medidas de prevención de la violencia contra las mujeres en favor de la ciudadanía.
Nombre del Servicio:	1.2.2. Formación de redes de hombres para promover la igualdad, nuevas masculinidades y erradicar prácticas machistas y discriminatorias, accesibles geográficamente y con pertinencia cultural
Nombre del indicador:	Porcentaje de distritos urbanos que cuentan con redes de hombres creadas.
Justificación:	El indicador permitirá conocer el avance progresivo del Servicio medido por el incremento del número de redes de hombres implementadas en distritos urbanos para promover la igualdad, nuevas masculinidades y erradicar prácticas machistas y discriminatorias. Esto permitirá incrementar el número de personas beneficiadas por el Servicio. Se considera que una red está creada cuando se ha culminado el proceso de formación de hombres líderes voluntarios de la comunidad (16 sesiones), cuya última sesión incluye la constitución del grupo como un colectivo.
Responsable de la medición del indicador:	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización-UPPM
Limitaciones para la medición del indicador:	Estos colectivos de hombres líderes voluntarios se conforman como una organización social, pero no se puede garantizar su reconocimiento formal por parte del gobierno local.
Método de cálculo:	<p>Fórmula: Valor del indicador = <math>(A/B) * 100</math> donde:</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>A = Número de distritos que cuentan con redes de hombres creadas en zonas urbanas.</p> <p>B = Número de distritos urbanos con prevalencia de violencia y con población masculina mayor a 4000 hombres entre 16 y 59 años.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se entiende por "red de hombres creada" cuando se concluye el proceso de formación de hombres líderes voluntarios de la comunidad (16 sesiones). Cada distrito tendrá máximo 1 red de hombres creada, siendo que las posteriores promociones de líderes formados se unirán a esta red única.</p> <p>Para la determinación del Universo de distritos se trabajó en función de los datos del INEI (Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda) y el Decreto Supremo 090-2011-PCM. El proceso de</p>



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

	<p>determinación de los distritos es el siguiente:</p> <p>1) Se identifican los distritos con más de 4000 hombres entre 16 y 59 años (según el último Censo Nacional de Población y Vivienda).</p> <p>2) Se descartan los distritos predominantemente rurales, incluidos en el DECRETO SUPREMO N°090-2011-PCM y con porcentaje de población residente en zona urbana menor al 50% (según el último Censo Nacional de Población y Vivienda).</p> <p>3) Se priorizan distritos con mayor prevalencia de violencia, según la data de casos atendidos por los CEM según lugar de residencia de la persona usuaria (data del Programa Nacional Aurora).</p>										
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	Tipo de indicador de Servicio:						Cobertura			
Fuente y bases de datos:	<p>Informes de la UAT</p> <p>Registros administrativos de la Subunidad de Información, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento – SISEGC de la UPPM. El dato de la creación de la red de hombres se obtiene a partir del registro de la décimo sexta sesión del proceso de formación de hombres líderes voluntarios de la comunidad, cuya última sesión incluye la constitución del grupo como un colectivo.</p>										
Supuestos:	<p>Hombres de la comunidad que participan en los procesos de formación de líderes muestran compromiso para completar el proceso de formación. Las decisiones de los gobiernos locales y las organizaciones sociales comunitarias de los distritos focalizados serán afines a las propuestas desarrolladas desde el MIMP en materia de prevención de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, permitiendo la conformación de las redes de hombres.</p> <p>Se brinda asignación de recursos para incrementar periódicamente el número de distritos a los que escalará el Servicio hasta el año 2030. Las limitaciones generadas por la pandemia del Covid-19 para la realización de actividades presenciales son superadas a mediano plazo.</p>										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	ND	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND	26 %	32,7 %	45,9 %	49,1 %	52,4 %	55,6 %	58,9 %	62,1 %	65,4 %	70,2 %



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario:	OP1: Reducir la violencia hacia las mujeres
Lineamiento de política:	1.2. Implementar medidas de prevención de la violencia contra las mujeres en favor de la ciudadanía.
Nombre del Servicio:	1.2.2. Formación de redes de hombres para promover la igualdad, nuevas masculinidades y erradicar prácticas machistas y discriminatorias, accesibles geográficamente y con pertinencia cultural
Nombre del indicador:	Porcentaje de redes de hombres creadas que desarrollan acciones comunitarias durante los últimos doce meses.
Justificación:	El indicador permitirá conocer si el Servicio está siendo provisto de manera sostenida en el tiempo, esto a través de identificar el desarrollo sostenido de acciones dirigidas a la comunidad por parte de las redes de hombres implementadas. Este indicador permitirá conocer entonces si el Servicio está cumpliendo el objetivo de desarrollar periódicamente y de forma sostenida acciones comunitarias, lo cual se valora como un atributo de calidad.
Responsable de la medición del indicador:	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización-UPPM
Limitaciones para la medición del indicador:	<p>La información se recopila a partir de las actividades de información, sensibilización y capacitación que son desarrolladas por los integrantes de los colectivos de hombres líderes voluntarios conformados, en coordinación con el profesional que implementa el Servicio. Al respecto, solo se tomarán en cuenta las actividades que hayan sido registradas por parte del profesional que implementa el servicio, no se tomará en consideración para la medición actividades que no hayan sido registradas por el profesional.</p> <p>Para que se considere que una red de hombres está realizando acciones comunitarias de forma sostenida deberá desarrollar al mes como mínimo dos actividades preventivas de información y/o sensibilización dirigidas a la comunidad, y desarrollar al año como mínimo un proceso de capacitación a los hombres de la comunidad receptores del Servicio (proceso de 15 sesiones).</p>
Método de cálculo:	<p>Fórmula: Valor del indicador = <math>(A/B) * 100</math> donde:</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>A = Número de redes de hombres creadas que desarrollan acciones comunitarias todos los meses del año.</p> <p>B = Número de redes de hombres creadas</p> <p>Especificaciones técnicas:</p>



	<p>Por acciones comunitarias se entiende a aquellas actividades de información, sensibilización y/o capacitación, dirigidas en espacios comunitarios con el objetivo de transmitir mensajes psicoeducativos para involucrar a los hombres en la prevención de la violencia. Incluyen actividades como: Charlas, talleres, ferias, pasacalles, actos simbólicos, actividades de edu-entretenimiento, charlas virtuales, entre otras. Los medios de verificación de las actividades incluyen listas de asistencia (para actividades virtuales capturas de pantalla que evidencien la asistencia) y/o fotografías de las acciones desarrolladas.</p> <p>El número de redes creadas para el denominador se toma a partir de la proyección estimada para el año 2030, proyección de 217 redes de hombres creadas.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			Tipo de indicador de Servicio:					Calidad			
Fuente y bases de datos:	Registros administrativos de PN Aurora – Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - Subunidad de Gestión de la Información, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento											
Supuestos:	Hombres que conforman las redes están comprometidos para el cumplimiento de las acciones programadas.											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	ND	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	ND	36,9 %	51,1 %	59,9 %	64,5 %	69,1 %	73,7 %	78,3 %	82,9 %	87,5 %	93 %	